

traordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RESOLUCION de la Direccion General de Industria por la que se reintegra al servicio activo al Inspector general, Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento, don Luis Arruza Alonso

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento organico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, de 17 de noviembre de 1931 modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955 y con lo dispuesto en la norma tercera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 relativa a Normas de la Ley de Regimen Juridico de la Administracion del Estado sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

A petición del Inspector general Consejero del Cuerpo mencionado don Luis Arruza Alonso, que solicita su vuelta al servicio activo por haber cesado en el cargo de Secretario general técnico de este Ministerio, que motivó su pase a la situación de excedencia especial.

Esta Direccion General ha tenido a bien disponer que se reintegre a la situación de activo el Inspector general Consejero

don Luis Arruza Alonso, que deba incorporarse al Consejo Superior de Industria dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Director general, José García Usano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronomica de Cadiz al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agronomos don Francisco Jose Lopez Perez.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y de conformidad con la propuesta formulada por esta Direccion General como consecuencia de haber sido declarado desierto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronomica de Cadiz nombre con esta fecha Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronomica antes citada a don Francisco Jose López Pérez, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos que venia prestando sus servicios como Ingeniero agregado en la citada Jefatura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 12 de diciembre de 1961

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia la provision de vacantes entre Oficiales de la Administracion de Justicia, procedentes de la Zona Norte de Marruecos

De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1957 y artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y demás disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Direccion General anuncia concurso para la provision entre Oficiales de la Administracion de Justicia, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, de las plazas siguientes:

Plazas	
Audiencia Provincial de Cadiz	1
Audiencia Provincial de Granada	1
Audiencia Provincial de Huelva	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los funcionarios consortes tendrán derecho preferente para la adjudicación de destino o provision de vacantes en una misma localidad. El ejercicio de este derecho obligará a los funcionarios consortes a permanecer en dichas plazas por un periodo de cinco años.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955 y Decreto de 14 de marzo de 1957.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que solicitan y que no hayan utilizado el derecho de consorte, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Impuestos sobre la Renta por la que se convoca oposicion para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Publica

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes la Orden de 21 de noviembre por la que se acepta la relación de Aparejadores aprobados en la oposicion convocada por Orden de 16 de marzo de 1961 para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública y a tenor de lo dispuesto en la norma vizésima de la Orden de convocatoria.

Esta Direccion General ha acordado:

1.º De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de marzo de 1961, se convoca oposicion para cubrir once plazas de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública.

2.º En la presente oposicion regirán todas las normas instrucciones y programas autorizados en la precitada Orden de 16 de marzo de 1961, con las modificaciones que constan en la